

RESOLUCION N° 1.525

VISTO y CONSIDERANDO :

El reciente movimiento sísmico que tuviera gran repercusión en nuestra provincia y que produjera un pánico generalizado sobre todo en Escuelas.-

Que, dicha situación genera inseguridad a la hora de saber reaccionar con coherencia por parte del personal educativo y alumnos, considerando además que nuestra provincia está considerada propensa a terremotos.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de Defensa Civil proceda a la instrucción y capacitación del personal y alumnos de Escuelas Municipales, de las medidas de seguridad a tomar en caso de posibles movimientos sísmicos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Junio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Marta DECIMO).-

g.d.